
CEPAL
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Seminario CIEPP-DSE - "Precariedad laboral, vulnerabilidad social y seguridad socioeconómica"

Buenos Aires, 25 - 27 de junio de 2001

El trabajo de las mujeres. Amenazas, seguridades y necesidad de políticas públicas. Notas para un debate

Este texto ha sido preparado por María Nieves Rico, Oficial de Asuntos Sociales de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL nrico@eclac.cl. Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de la exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización.

**El trabajo de las mujeres. Amenazas, seguridades y necesidad de políticas públicas.
Notas para un debate**

María Nieves Rico

El escenario

En la actualidad existe cierto consenso que la experiencia de los ámbitos de seguridad individual y colectiva se encuentra atravesada, a veces de forma sutil y a veces de manera abiertamente turbadora, por fuentes de malestar generalizadas. Los procesos de cambio generados por la modernidad (y la globalización) están intrínsecamente ligados a influencias universalizadoras y nos inquieta el mero sentimiento de encontrarnos en medio de un oleaje masivo de transformaciones mundiales (Giddens, 1997), que nos llevan a sentir falta de control incluso sobre los aspectos más cercanos de la realidad, nos expone a fuerzas que no conocemos y que agudizan los contrastes. La sociedad del riesgo es una característica de la modernidad (Beck, 1998), y la duda radical se infiltra en la mayoría de los aspectos de la vida cotidiana, al menos como fenómeno de fondo.

Sin embargo, las crisis son en cierta medida producto de representaciones sociales construidas intersubjetivamente que les otorgan distintos grados de profundidad, extensión y temporalidad. En un sistema expuesto a cambios continuos y profundos aparecen muchas circunstancias que se pueden considerar de "crisis" en un sentido amplio y extendido. Además, las dificultades de vivir en una cultura del riesgo, no significa que la inseguridad "objetiva" en la vida cotidiana sea para todos los actores sociales mayor hoy que en épocas anteriores. La inseguridad aparece entonces no como algo necesariamente coyuntural, sino más bien como un fenómeno de carácter estructural, además de cíclico. Siempre hubo incertidumbres y temores, lo que cambian son los ámbitos, las intensidades, las intencionalidades y los sujetos que viven y perciben esas inseguridades.

Pero también existe consenso sobre el hecho que los cambios producidos sobre los sistemas productivos y el mercado laboral conllevan situaciones de mayor inseguridad para las personas y las sociedades. No hay dudas que el empleo se tornó menos estable, los ingresos más esquivos, su distribución más desigual y las redes de seguridad proporcionadas por el sector público disminuyeron. Según un estudio de la OIT entre los países que cuentan con información como para comparar dos momentos en el tiempo (principios y mediados de los noventa), las cifras muestran un aumento significativo del empleo "desprotegido" : de 22% a 34% en Argentina, de 64% a 69% en Brasil, de 44% a 50% en México, del 25 al 34 en Perú (OIT, 1999). De este modo, hay claridad sobre la pérdida de derechos económicos y sociales para una proporción importante de la población.

En América Latina, la inseguridad económica parece ser un componente clave aunque desconcertante de la agenda de las reformas impulsadas. Dani Rodrik (2001) se pregunta si la inseguridad económica generalizada que sienten las clases medias, ya que los pobres siempre han estado excluidos y han sido vulnerables, es una amenaza a las reformas orientadas al mercado. Según este autor, la sensación de inseguridad proviene de al menos tres fuentes que se nutren recíprocamente:

- 1- La disminución de la protección al empleo y la mayor volatilidad de los ingresos de los hogares
- 2- La inestabilidad sistemática y los flujos de capital erráticos generados por el divorcio entre los instrumentos de estabilización y la economía real.
- 3- La debilidad de las instituciones de participación y de representación

El autor también hace referencia a una encuesta sobre cambios previstos en los niveles de vida realizada en 1999 en 14 países de la región, cuyos datos no están desagregados por sexo, que concluye que el 61% de los consultados creía que sus padres habían vivido mejor que ellos, y a su vez, el 46% pensaba que sus hijos vivirían peor aún que ellos. Además se detectó una fuerte demanda de seguro social, casi tres cuartos de los entrevistados está a favor de un mayor gasto en seguro de desempleo y más del 80% expresó el deseo de que se gaste más en pensiones.

Pero los riesgos, las amenazas y las certezas están distribuidas desigualmente al interior de nuestras sociedades, al igual que los mecanismos de seguridad que se generan. Tanto las políticas públicas como el mercado privilegian ciertos peligros y riesgos a la hora de asignar seguridades y, en consecuencia, brindan más protección a unos grupos y funciones sociales que a otros. Hoy se generan dispositivos de control del riesgo, como por ejemplo seguros de desempleo, pero también se generan nuevas situaciones de exposición a amenazas y mayores vulnerabilidades, lo que contribuye a la sensación de pérdida de derechos. Al mismo tiempo, hay vulnerabilidades específicas, como por ejemplo la que implica el trabajo reproductivo para las mujeres, que directamente se ignoran e invisibilizan. En este contexto, se requiere identificar con claridad los riesgos y las inseguridades que se inscriben en las distintas matrices de relaciones sociales de dominación, para luego plantear políticas de impacto múltiple que permitan disminuir los riesgos a la vez que modificar las relaciones de desigualdad que caracterizan a la región.

Las paradojas del trabajo remunerado. Autonomía e inseguridad para las mujeres

Antes de abordar el ámbito del trabajo remunerado de las mujeres, hay que indicar, aunque sea muy brevemente, que algunos elementos que constituyeron para ellas fuente de seguridad en el pasado dejan en el contexto actual de tener el mismo sentido, o por lo menos la misma intensidad. Entre éstos se destacan las formas convencionales de familia y el matrimonio¹, así como el rol socializador que tradicionalmente han desempeñado. En este marco, y a la luz de los cambios ocurridos en la participación laboral de las mujeres, cabe la pregunta sobre qué ámbitos de seguridad y qué inseguridades se han instalado en la cotidianidad de las latinoamericanas en las últimas décadas?

¹ Según González (2001), "las posibilidades, los peligros y las paradojas de la propia biografía, antes podían ser superados en el marco de la unión familiar, en la comunidad aldeana, en el repliegue a la clase o grupo social, todos los cuales hoy día demuestran su ineficiencia para producir sanación de incertidumbres; por

El temor a la reducción drástica del ingreso asociada a la pérdida del empleo y el desempleo es un componente clave de la inseguridad económica. Pero si el pleno empleo fue una falacia para los hombres, mucho más lo fue y lo es para las mujeres.

En América Latina las cifras muestran, como una tendencia generalizada, que la tasa de participación femenina aumentó de forma sostenida en los años noventa a un ritmo similar al de los años ochenta, mientras que la de los hombres se estanca, lo que tiene como resultado que la brecha de participación entre éstos y las mujeres se haya reducido entre inicios y finales de la década del 38.9 al 32.9. Este ingreso significativo al mercado laboral también se vio acompañado para las mujeres con el aumento de sus oportunidades de empleo en ámbitos donde antes no estaban presentes (sobre todo en el sector financiero, la agroindustria y la industria manufacturera de exportación: maquila²), indicándose que las oportunidades para las mujeres se abrieron a un ritmo superior (4.1%) a las de los hombres (2.6%) (Abramo, et. al., 2000)³.

El trabajo ocupa un lugar fundamental en cuanto condiciona no sólo el bienestar material sino también el bienestar psíquico de las personas, además de ser un factor clave de integración social connotado de prestigio. A pesar que estos efectos de estar inserto en el mercado laboral han perdido eficacia frente a los actuales cambios, tener un empleo estable con ingresos adecuados sigue permitiendo a la gente valerse por sí sola, influye en las posibilidades de desarrollar la autoestima, la autorrealización individual y condiciona las relaciones de confianza y sociabilidad. El empleo no sólo procura ingresos sino vínculos sociales, de ahí que más allá de su importancia económica tiene un enorme significado simbólico. De ahí la centralidad de la preocupación por la subjetividad y intersubjetividad como constructos explicativos de las nuevas realidades donde se constituye el individuo y lo social (González, 2001), donde se construyen e interpretan los ámbitos de seguridad o inseguridad.

Estudios de percepción (Grupo Iniciativa, 1999; Ulloa et. al. s/d) muestran que, cuando se les pregunta a las mujeres, el trabajo aparece claramente como un valor positivo en sus vidas y se constituye en una aspiración legítima. Además, particularmente para las más jóvenes aparece claramente como un derecho, donde se juega parte del ejercicio de su ciudadanía. Trabajar de forma remunerada ha tenido para las mujeres impacto sobre el aumento de la confianza básica en sí mismas, sobre la ampliación de las elecciones de los estilos de vida, e incluso en la construcción de un sentido de la propia existencia.

tanto, cada vez más tienen que ser enfrentadas las ambivalencias y peligros desde las construcciones que los individuos deben procesar por ellos mismos"p.121-122.

² Por ejemplo en El Salvador en el año 1998 se crearon 80.847 empleos, de los cuales más de un 80% pertenecieron a mujeres (Alvarenga, 2001).

³ Laura Pautassi (2001) señala que para el caso de Argentina la "feminización" de la fuerza de trabajo que se verifica puede ser otro aspecto de su "precarización" general, demostrando que se han revertido las tendencias de inserción laboral, ya que no sólo ha sucedido este fenómeno sino que también se ha "masculinizado" la desocupación y subocupación" p. 14.

Para las mujeres el acceso a la fuerza de trabajo es un paso importante en un proceso más amplio de autonomía y ejercicio de la ciudadanía económica. Asimismo, el trabajo fundamentalmente ha tenido un carácter emancipatorio de los imperativos dogmáticos de la tradición y la religión, que regulan las relaciones de género y específicamente los roles de las mujeres, y que son trabas que afectan adversamente a sus opciones de vida. En este sentido, el trabajo constituye una fuente de seguridad para las mujeres. Cómo olvidar que, según estudios empíricos realizados, trabajar remuneradamente constituye uno de los pocos factores protectores de la violencia que se ejerce en su contra en el ámbito de lo doméstico (Rico, 1997), y uno de los condicionantes claves del aumento de la autonomía de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones al interior de las familias?

Parafraseando a Roszak (1979) podríamos decir que "vivimos en un tiempo en que la misma experiencia privada de las mujeres de tener una identidad personal que construir, en la interacción con el medio, se ha convertido en una fuerza política subversiva de grandes proporciones". De este modo, el significado del trabajo per se para las mujeres y los avances ocurridos en este terreno muestran las paradojas de la seguridad-inseguridad socioeconómica que caracteriza nuestro tiempo y nos llevan a complejizar tanto los discursos contestarios de los procesos actuales como los nostálgicos del pasado. Como diría María Elena Walsh, "quien no fue mujer ni trabajador sólo puede decir que todo tiempo pasado fue mejor". También esta ambivalencia nos conduce a ampliar nuestros análisis y plantear políticas públicas de nuevo cuño. Además, nos permite romper el círculo discursivo sobre los denominados "grupos vulnerables" entre los que se identifican a las mujeres como un todo.

El trabajo remunerado no sólo ha significado más seguridad para las mujeres en el marco de su proyecto personal sino también es un factor de seguridad para sus familias. El aporte de las mujeres que trabajan, ya sean jefas o cónyuges, es crucial para que los niveles de pobreza no sean aún mayores a los actuales. Un ejercicio de simulación llevado a cabo en la CEPAL con el objeto de establecer cuánto aumentaría la pobreza si las mujeres que son cónyuges no aportaran sus ingresos al hogar, entregó resultados decisivos. Sin este ingreso, para 1994, los hogares pobres urbanos hubieran aumentado entre 2 y 7 puntos, según el nivel de pobreza efectiva y de participación laboral femenina en los países. Por otra parte si todas las cónyuges aportaran, la pobreza se reduciría hasta 9 puntos porcentuales (Arriagada, 1998).

Otro fenómeno que aparece claro es que entre las mujeres se están produciendo nuevas desigualdades intragénero entre una minoría con alta educación que accede a empleos bien remunerados y una mayoría que obtiene empleos precarios e informales, sin protección social. También existen desigualdades asociadas a otros cruces como por ejemplo el hecho que las mujeres negras y mestizas en Brasil presentan un promedio de ingresos correspondiente al 68% de las mujeres blancas (Bello y Rangel, 2000). Esto nos conduce a identificar, si la calidad del empleo se constituye en el indicador central, diferencias importantes en tanto situaciones de inseguridad socioeconómica al interior de la población femenina.

Al mismo tiempo, la gran parte de las mujeres que se encuentran insertas en el mercado laboral continúan siendo las responsables del trabajo que se realiza en los hogares, el que conforma la denominada "economía del cuidado", expresión que alude al conjunto de bienes y servicios no remunerados que prestan las mujeres de todas las edades al interior de las familias. Esto significa para ellas una sobrecarga de trabajo que indudablemente incide en la "vulnerabilidad" socioeconómica que las afecta, vulnerabilidad que se acrecienta en el caso de las más pobres. Para las mujeres pobres este mismo trabajo es definitivamente un obstáculo para su acceso a empleos de calidad, y es un componente clave de los costos de oportunidad, debido a los bajos ingresos a los que pueden aspirar y las dificultades concretas que enfrentan para compatibilizar los ámbitos productivos y reproductivos. Es claro que en el caso de las mujeres pertenecientes a hogares de menores ingresos las desigualdades de género y socioeconómica se potencian mutuamente, quedando expuestas situaciones de inseguridad de gran complejidad.

Como se conoce, las oportunidades de empleo no son suficientes, la seguridad socioeconómica está relacionada con la calidad de ese empleo, con la estabilidad, la protección y la ampliación de oportunidades que proporciona. Entonces se encuentran más factores que inciden en la inseguridad laboral para las mujeres que para los hombres, y que hace que estén más expuestas a las amenazas actuales o futuras del ambiente económico y político cambiante en el que nos encontramos, donde la tendencia es a maximizar el rol del mercado y minimizar el del Estado.

La seguridad presupone ingresos estables y suficientes que permitan llevar un nivel de vida digno y acorde con las expectativas de mayor bienestar y ampliación de las opciones de vida. Pero los mayores índices de desempleo y subempleo, así como su mayor duración, entre las mujeres en relación a los varones, la segmentación horizontal y vertical del mercado laboral y la consecuente sobrerepresentación de las mujeres en los empleos de baja productividad, menos valorizados y precarios, la brecha de género en los ingresos donde la educación como un activo importante de las mujeres no significa disminuir su vulnerabilidad frente a la discriminación, sumados a la responsabilidad del trabajo reproductivo, constituyen factores desencadenantes de situaciones de inseguridad socioeconómica más cruciales entre las trabajadoras⁴. En síntesis podríamos decir que nos enfrentamos a una situación de inclusión social (relativa) con desigualdad de género, donde la vulnerabilidad histórica de las mujeres frente a la discriminación se reconstituye en el ámbito laboral.

⁴ Martha Ordoñez (2001) indica que para el caso del Ecuador se puede observar que el actual modelo de desarrollo provoca un proceso de auto-explotación de la fuerza de trabajo tanto de hombres como de mujeres, con las especificidades debidas a los arreglos de género. Mientras menores son los salarios reales, mayor es la necesidad de alargar la jornada de trabajo; a su vez, los altos niveles de desempleo y subempleo sumados a un importante sector informal, hacen que el mercado no funcione sobre las base de relaciones modernas en que los trabajadores pueden negociar libremente sus condiciones de trabajo. La situación es más dramática para las mujeres dados sus mayores niveles de desempleo y las limitaciones de tiempo que les implica el trabajo reproductivo, p.36.

Ideas en un marco propositivo

Hasta el momento las instituciones sociales y políticas, en general, no han recogido el llamado por una mayor seguridad económica de la población en su conjunto, y menos aún de las mujeres. Los gobiernos latinoamericanos han eludido más que asumido las responsabilidades que exige la gestión del riesgo y el bienestar de la población en sociedades orientadas al mercado y sumamente desiguales como las latinoamericanas, como también son débiles en propuestas de desarrollo alternativas.

Desde el enfoque de género, como una herramienta técnica de carácter analítico al servicio de un objetivo político: la equidad de género, se inicia una conversación social ya no solamente sobre las necesidades subjetivas de las mujeres, desde la perspectiva de la biografía personal y colectiva, sino también sobre los requisitos de estabilidad de los sistemas e instituciones de la economía. Es decir sobre la lógica económica misma a partir del análisis del impacto diferencial de género de las políticas, así como de los sesgos existentes en su propia formulación.

Se presentan algunas propuestas, sin pretender agotarlas, que requieren de esfuerzos explícitos de los gobiernos y de la sociedad civil en su diversidad de expresiones (empresariado, sindicatos, organizaciones de base, ONGs de mujeres, centros académicos) por acortar las distancias entre desempeños y retribuciones de hombres y mujeres, es decir entre los aportes que hacen al desarrollo de los países y los beneficios y derechos que gozan.

En este sentido, existen dos grandes desafíos. El primero de ellos es articular políticas de igualdad activas, centradas en las personas como sujetos de derechos, es decir no sólo antidiscriminatorias, con políticas dirigidas a disminuir los riesgos y las inseguridades en un contexto donde gran parte de las decisiones económicas se adoptan fuera de las fronteras institucionales de los países. El segundo desafío es implementar una agenda pública que busque reestructurar los derechos sociales y económicos de hombres y de mujeres, considerando que el actual modelo de desarrollo enfatiza la promoción del crecimiento económico y que en el ámbito de lo social se restringe a políticas mínimas y focalizadas, por lo que un cambio de dirección se constituye en un imperativo.

Estas propuestas se enmarcan dentro de los postulados del proceso de institucionalización y de transversalización del principio de la equidad de género en las políticas públicas, específicamente en las de carácter económico y laboral que desde la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL se está impulsando, y pretenden ser una aporte a la constitución de agendas de investigación y de políticas consensuadas al interior de los países.

A nivel de las políticas públicas:

En primer lugar hay que destacar que no es posible ejecutar realmente políticas públicas que aseguren la disminución de las inseguridades y vulnerabilidades de las mujeres en el mercado laboral sin que se produzca una reorientación de las mismas, colocando la equidad social y de género en el centro de las preocupaciones y revalorizando los principios de universalidad y solidaridad en el marco de un equilibrio entre la política económica y social. Por lo tanto, es imprescindible un cambio de orientación de las políticas económicas que contribuyen a la acentuación de la pobreza, la concentración de la riqueza y el debilitamiento de la participación ciudadana (CEPAL, 2000). Asimismo, se hace un imperativo la regulación del mercado desde un Estado fortalecido democráticamente. En este contexto, se propone

- Desarrollar nuevas estrategias para incorporar activamente a las mujeres en los procesos de diseño y formulación de políticas económicas y laborales, principalmente aquellas que son centrales para las reformas, lo cual requiere superar las dificultades existentes para la adecuada representación política de sus intereses y demandas. En este marco fortalecer y ampliar las acciones afirmativas ya iniciadas.
- Ampliar los espacios de debate público y de concertación política donde se enfrenten los problemas que tienen las mujeres al insertarse al mercado laboral, y los problemas que enfrentan los países para alcanzar el objetivo de la equidad de género en este ámbito. Lo anterior implica instalar el diálogo intersectorial.
- Integrar explícitamente los objetivos de no discriminación contra las mujeres en los planes de empleo, económicos y comerciales, además de los planes sociales y de superación de la pobreza, donde por el momento se suelen encontrar.
- Desarrollar sinergias positivas en los ámbitos de acción propios del Estado, la sociedad civil y el mercado, así como construir consensos entre los distintos actores para el logro de mejoras en la situación y participación de las mujeres, donde se requiere valorar la dimensión de género en las estrategias de desarrollo y de inserción internacional y regional.
- Iniciar o fortalecer las iniciativas de cooperación entre los Institutos de Estadísticas, los Ministerios Sectoriales y los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer⁵ con el objeto de institucionalizar el uso de indicadores de género para formular políticas públicas en el ámbito del trabajo, así como hacer su seguimiento y evaluación.

⁵ Daeren (2001) presenta un estado de situación de las iniciativas de cooperación y coordinación gubernamental para la incorporación del enfoque de género y del objetivo de equidad entre mujeres y varones existentes en América Latina y el Caribe, a partir de las cuales se pueden construir nuevas sinergias y consensos.

- Fortalecer los compromisos e iniciativas impulsados desde la sociedad civil en el campo de la equidad de género, y establecer canales de diálogo entre el Estado y los distintos actores sociales.
- Ampliar la cobertura de la seguridad social, especialmente al trabajo a tiempo parcial y temporal, para garantizar a todos los trabajadores un desempeño en condiciones de seguridad y la capacidad de enfrentar contingencias como invalidez, desempleo, enfermedad, maternidad, así como la vejez.
- Crear o fortalecer las instancias de fiscalización de las condiciones laborales de las y los trabajadores y de la legislación laboral para verificar no sólo su aplicación, sino también para evitar que se desvirtúe el sentido de la normativa antidiscriminatoria.
- Crear condiciones de igualdad para mujeres y hombres para compartir las responsabilidades reproductivas y el trabajo derivado de ellas, desarrollando políticas de apoyo al trabajo doméstico para los hogares, principalmente los más pobres.

A nivel de la investigación:

- Analizar los cambios ocurridos con los procesos de globalización económica, específicamente con los de apertura comercial y de integración regional, examinando su no "neutralidad" y por lo tanto los impactos diferenciales de género, la ampliación de oportunidades para las mujeres y los obstáculos que enfrentan en el ámbito laboral, a la vez que teniendo en cuenta la diversidad de situaciones al interior de la población femenina.
- Fortalecer los análisis que vinculan los indicadores macroeconómicos con los indicadores sociolaborales, en los distintos sectores de la economía, dada la diversidad de comportamientos que se visualizan.
- Desarrollar estudios que establezcan los nexos existentes entre la economía del cuidado y el trabajo remunerado, mostrando los encadenamientos existentes y los continuos cambios de fronteras entre los ámbitos público y privado de los cuales las mujeres son portadoras.
- Profundizar y ampliar los estudios que se centran en el proceso de trabajo desde la perspectiva de la calidad. Analizar como se recomponen las formas de segregación al interior de las ramas de actividad económica y de qué manera se reinstala la persistente discriminación salarial, examinando la longitud de las jornadas, la existencia de contratos y el tiempo de duración, la estacionalidad de los empleos, la cobertura de la seguridad social, entre otros aspectos ligados a la calidad del empleo. Incluir en la definición de "calidad" aspectos relacionados con el trabajo reproductivo no remunerado pero "económicamente y socialmente útil".

- Diseñar metodologías que permitan captar con mayor precisión fenómenos como el subempleo, desempleo y pluriempleo, el trabajo en el sector no estructurado de la economía, el empleo terciarizado o subcontratado, el trabajo reproductivo no remunerado, y la prestación de servicios sociales en los hogares y la comunidad.
- Identificar las imágenes de género que están en la base de las políticas de recursos humanos que llevan a cabo las empresas y que obstaculizan la inserción laboral de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres, considerando que muchos de los prejuicios de género que están presentes en el ámbito económico y laboral se derivan de las desigualdades de género a nivel de hogares así como en actitudes y normas sociales.
- Desarrollar encuestas sobre condiciones de trabajo que permitan a las y los trabajadores opinar sobre las condiciones que laboran, que se constituyan en una base para el diálogo democrático sobre sus necesidades y aspiraciones en cuanto al desarrollo social y económico de los países y la de la región.
- Profundizar los estudios de legislación comparada de modo de identificar aquellos marcos legales que más favorecen a la equidad de género e incorporar sus postulados a la normativa regional.
- Investigar los efectos que tiene la inserción laboral sobre el ejercicio de la ciudadanía y de los derechos para las mujeres y sobre su participación en los procesos de adopción de decisiones.

Finalmente, ninguna de estas propuestas es novedosa pero no por reiterativas pierden su validez y urgencia.

Bibliografía

Abramo, L.; Valenzuela, Ma. E.; Pollack, Molly (2000) Equidad de género en el mundo del trabajo en América Latina. Avances y desafíos cinco años después de Beijing. OIT, Lima.

Alvarenga, Ligia (2001) La situación económico - laboral de la maquila en El Salvador: un análisis de género. Serie Mujer y Desarrollo 34, CEPAL, Santiago de Chile.

Arriagada, Irma (1998). Familias latinoamericanas: convergencias y divergencias de modelos y políticas, en Revista de la CEPAL 65, Santiago de Chile.

Beck, U. (1998) La Sociedad del Riesgo. Paidós, Buenos Aires.

Bello, Alvaro y Rangel, Marta (2000) Etnicidad, raza y equidad en América Latina y el Caribe. CEPAL, Santiago de Chile.

Daeren, Lieve (2001) Enfoque de género en la política económica-laboral. El estado del arte en América Latina y el Caribe. Serie Mujer y Desarrollo 29, CEPAL, Santiago de Chile.

CEPAL (2000) El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI. Serie Mujer y Desarrollo 27, CEPAL, Santiago de Chile.

Giddens, Anthony (1997) Modernidad e Identidad del Yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea. Península, Barcelona.

González, Sergio (2001) Representación social de la ciudadanía y su ampliación en muestras articuladas a la educación en Chile. Tesis de Doctorado, Universidad de Chile.

Grupo Iniciativa Mujeres (1999) Encuesta Nacional. Opinión y actitudes de las mujeres chilenas sobre la condición de género. Santiago de Chile.

OIT (1999) Progress Report on the Country Studies on the Social Impact of Globalization, Ginebra.

Ordoñez, Martha (2001).El turismo en la economía ecuatoriana: la situación laboral desde una perspectiva de género. Serie Mujer y Desarrollo 33, CEPAL, Santiago de Chile.

Pautassi, Laura (2001). Equidad de género y calidad en el empleo: las trabajadoras y los trabajadores en salud en Argentina. Serie Mujer y Desarrollo 30, CEPAL, Santiago de Chile.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1998). Desarrollo Humano en Chile-1998. Las paradojas de la modernización, PNUD, Santiago.

Rico, María Nieves (1997) Prevalencia de la violencia intrafamiliar en la VI Región, SERNAM, Santiago.

Rodik, Dani (2001) Por qué hay tanta inseguridad económica en América Latina?, en Revista de la CEPAL 73, Santiago de Chile.

Roszak, Theodore (1979) Person-Planet: The Creative Destruction of Industrial Society, Londres, Gollancz.

Ulloa, J.; Jaña, S.; Farias, P. (s/d) La igualdad de oportunidades en la percepción femenina y en la percepción masculina. Documento de Trabajo 25. Servicio Nacional de la Mujer, Santiago de Chile.

WEB. <http://www.eclac.cl/mujer/proyectos/qtz/Default.htm>

Proyecto CEPAL-GTZ "Institucionalización del enfoque de género en la CEPAL y Ministerios Sectoriales.